



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2021-00226-00

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado. Sírvase ordenar lo conducente.

Bucaramanga, agosto 4 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por resultar procedente, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO de la demandada **YEDSI CAROLINA GOMEZ RINCÓN** identificada con CC. 63.454.390, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo anterior, procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a la demandada YEDSI CAROLINA GOMEZ RINCÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 110 del 5 de agosto de 2022.

KAM